



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

11 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 407 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por don Marcelo Zaror Puentes, Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal de don **MARCELO ZAROR PUNTES**, Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, a contar del 01 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/más

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.